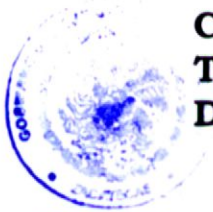


ACUERDO # 43

COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.




RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día tres de agosto de dos mil veintiuno, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Dip. Pedro Martínez Flores, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 50, fracción I y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, y 98, fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, sometió a la consideración de esta Soberana Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que a la brevedad presente ante esta Representación Popular, un informe del impacto que han tenido las estrategias de seguridad pública que se han implementado para bajar los índices de delincuencia y la percepción de la misma.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS



Lamentablemente nuestro Estado sigue sumido en una ola de violencia y delincuencia que afecta no solamente la percepción que tiene la ciudadanía en materia de seguridad, sino también la imagen de nuestro Estado ante turistas e inversionistas. Si bien la estrategia de seguridad del Gobierno busca día con día mejorar las condiciones de seguridad para la ciudadanía, la realidad es que en lugar de disminuir la violencia y la delincuencia han aumentado y sumado a las afectaciones económicas generadas por la crisis sanitaria de Covid-19 no se descarta que empeorará.

Un claro ejemplo de esto es lo mostrado en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que revela que durante el primer trimestre de este año 34.5% de la población mayor de 18 años considera que la delincuencia seguirá igual mientras que el 32% considera que empeorará en los próximos 12 meses, además de que la delincuencia es la segunda problemática identificada a nivel nacional. Si bien a nivel nacional la prevalencia delictiva ha ido en aumento en los últimos tres años, nuestro Estado no se ha quedado atrás en lo que respecta a la incidencia delictiva.



Cabe destacar que ante esta situación el ejecutivo ha buscado implementar estrategias de Seguridad Pública Integral para Zacatecas, a través de la participación ciudadana, la inteligencia policial y la optimización de la labor policial, con la finalidad de recuperar la paz y tranquilidad de las y los zacatecanos, teniendo en cuenta lo anterior, si bien una de las obligaciones de los gobiernos es brindar seguridad a la ciudadanía también es una de sus obligaciones dar resultados y mantener a la ciudadanía informada, de ahí que es indispensable que el Titular de la Secretaría presente un informe de los resultados de las estrategias implementadas saber el impacto que tienen las mismas en los índices de inseguridad ya que con ello se puede mejorar la imagen que se tiene de nuestro Estado logrando atraer más inversiones y turismo que a largo plazo permitirá el desarrollo de nuestra economía y para ello también es indispensable fortalecer el estado de derecho.

Dicho en otras palabras, siempre y cuando las situaciones de violencia, impunidad y corrupción que afectan a millones de mexicanos prevalezcan no se podrá garantizar el cumplimiento de la ley, de ahí que es necesario fortalecer a las instituciones públicas con la finalidad de superar los retos que se enfrentan.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que a la brevedad presente un informe ante esta Representación Popular, del impacto que han tenido las estrategias de seguridad pública que se han implementado para bajar los índices de delincuencia y la percepción de la misma.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO JAVIER CALZADA VÁZQUEZ

SECRETARIO

**DIP. EDGAR VIRAMONTES
CARDENAS**

SECRETARIO



**LA LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**DIP. LUIS ALEXANDRO ESPARZA
OLIVARES**